



Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Santa Rosa  
Mendoza

Santa Rosa, Mendoza, 22 de Noviembre de 1994 -

RESOLUCION N° 265/94:

VISTO que durante el período de Sesiones de Prórroga este / Honorable Concejo Deliberante, no dictaminó sobre el total del temario fijado, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo determinado en el Artículo 13° del Reglamento Interno y Artículo 57° de la Ley 1079- Orgánica de Municipalidades, es atribución del Departamento Ejecutivo, convocar a Sesión Extraordinaria y que en dichas Sesiones solamente se tratan los temas elevados por el Ejecutivo.

Que atento a las necesidades y trabajos realizados por los distintos Bloques, se hace necesario requerir se incluya en las sesiones Extraordinarias temas pendientes en este Cuerpo.

Por todo ello el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Devolver los temas elevados por el Departamento Ejecutivo y que no fueron tratados en Sesiones de Prórroga, a los efectos de que se incluyan en las Sesiones Extraordinarias, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- Decreto N° 153/94- Veto Ordenanza N° 647/94--
- 2- Expediente N° 1401-V-94- Villegas, Juan- sobre autorización en predio de la Feria Ganadera, un Secadero de Frutas--
- 3- Expediente N° 1029-C-94- Cooperativa Frutihortícola- Productores del Oeste Argentino Ltda.
- 4- Expediente N° 1022-C-94- Correos Argentinos-. FNCOTESA.
- 5- Proyecto creación de la Escuela Municipal de Danzas Folklóricas de la Municipalidad de Santa Rosa.
- 6- Expediente N° 269-C-94- Convenio entre Municipalidad de Santa Rosa- Departamento General de Irrigación.-
- 7- Nota N° 826/94- Ratificación de Convenios.-
- 8- Expediente N° 1126-Q-94- QUIROGA, de Lucero Berta--
- 9- Expediente N° 1347-D-94- Dirección de Hacienda.-
- 10- Expediente N° 1390-D-94- DECAROLIS, José--

ARTICULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo incluya en el Temario

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA (MZA.)

M. M. de ROSALES  
SECRETARIO  
Municipalidad de Santa Rosa (MZA.)



rio de Sesiones Extraordinarias los siguientes temas y Proyectos Pendientes en este /  
Honorable Concejo :

- Apoyo económico para organización del Festival Nacional de la Cueva y el Damasco (Bloque Justicialista).
- Construcción de Vestuarios en Salón Municipal (Bl. Justicialista)
- Apoyo a deportista santarrosino (Bl. Justicialista)
- Instalación de canastos p/residuos, en lugares públicos del Departamento. (Bl. Jus.)
- Pago Adicional (Mayor Dedicación) a encargado de Defensa Civil y afectación de /// vehículo particular (Bl. Just.)
- Apertura y prolongación de calles Máximo Suarez y Mariano Moreno hasta calle Julio A. Roca, del Distrito La Dormida. (Bl. Just.)
- Construcción de hornos incineradores en Hospital Santa Rosa y Centros de Salud de La Dormida y Las Catitas (Bl. Just.)
- Creación del Consejo Departamental de Salud (Bl. Just.)
- Resolución Final de residuos domiciliarios en los tres Distritos. (Bl. Just.)
- Habilitación del Centro de Salud "El Mercado" (Bl. Just.)
- Organización de programas anuales de Educación para la Salud, destinados a niños, jóvenes y Docentes (Bl. Just.)
- Remodelación de plaza Barrio SAR de La Dormida (Bl. Just.)
- Construcción de paso a nivel en calle Pública de Parrales Mendocinos (Bl. Just.)
- Organización de eventos varios con motivo del Día del Estudiante (Bl. Just.)
- Asfalto en acceso a Terminal de Las Catitas (Bl. Just.)
- Construcción de Centro de Salud en Parrales Mendocinos (Bl. Just.)
- Baja de Negocios (Blanqueo) Bl. Just.)
- Reconstrucción de Plaza Barrio La Costanera (Bl. Just.)
- Conservación e iluminación de plaza Central de Las Catitas (Bl. Just.)
- Organización de eventos culturales destinados a promover las aptitudes y capacitación de niños y jóvenes del Departamento (Bl. Just.)
- Pavingación de calles de acceso a los cementerios del Departamento (Bl. Just.)
- Habilitación de Biblioteca de Salud (Bl. Just.)
- Colocación de luminarias en Barrio La Costanera de Las Catitas (Bl. Just.)
- Parquización e iluminación de acceso a Las Catitas, entre Ruta 50 y acceso a Ruta Nacional N° 7- (Bl. Just.)
- Modificación de Reglamento Interno del H.C. Deliberante sobre denominación de dos Comisiones (Bl. Just.)

SECRETARÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA (M.S.R.)



Honorable Consejo Deliberante  
Municipalidad de Santa Rosa  
Mendoza

- Construcción de Badenas en calles del Departamento p/diminución de velocidad (Bl.Just.)
- Reconocimiento a ex-combatiente de Malvinas (Bl.Just.)
- Proyecto de Ordenanza para ampliación de Polideportivo Municipal (Bl.Demócr.)
- Proyecto de Resolución para gestionar ante Policía de Mendoza, medidas a tomar por exceso de velocidad en centros urbanos (Bl.Demócr.)
- 30 - Proyecto de Ordenanza para instalación de juegos infantiles en plazas y paseos (Bl.Demócr.)
- Proyecto de Ordenanza para perquisición, cierre y embellecimiento de monumento histórico de colonia Las Trincheras (Bl.Demócr.)
- Proyecto de resolución para fijar nombre a Hospital de Santa Rosa (Bl.Demócr.)
- Proyecto de Resolución para insistir en Resolución N° 156/91 (Bl.Demócr.)
- Proyecto de Ordenanza s/pavimentación de Ruta N° 153 Norte en el tramo Las Catitas- Enoon- (Bl.Demócr.)
- ✓ Proyecto de Resolución s/prolongación luminarias en paraje Catitas Viejas (Bl. / Demócrata)
- ✓ - Proyecto de Ordenanza p/compra de unidad equipada p/atmósferico (Bl.Demócr.)
- x - Proyecto de Declaración p/gestionar ante autoridades de Tránsito y Transporte de la Provincia de Mendoza la factibilidad de que los colectivos que van desde La Paz a Mendoza y/o viceversa, al llegar a San Martín desvían su recorrido por el carril Costa Canal Montecaseros y no pasen por la Ciudad de Palmira. En los viajes desde Mendoza a La Paz, que ingresen por este mismo Carril a la Ciudad de / San Martín, evitando también el ingreso a Palmira.
- Nota de Cooperativa Frutihortícola- Productores del Oeste Argentino-S/Subsidio.
- Proyecto de Ordenanza Bloque U.C.R.-creación de la Banca del Vecino.
- 40 - Nota del Centro Tradicionalista Rodeo del Chacón-s/gestión de subsidio.
- Nota de la S.ra. S.ªntina Rizzotto de Gallardo-s/subsidio.
- Proyecto de Ordenanza-construcción de refugio en Remo Falciani e Hipólito Yrigoyen de La Dormida.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y dése al Libro de Resoluciones a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -----

SUSANA M. R. de ROSALES  
SECRETARIA  
M.C.D. de Santa Rosa (Mza.)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

MARIA MORA de GINART  
PRESIDENTE  
M.C.D. SANTA ROSA (MZA.)

**DECRETO N° 362/1994:**

SANTA ROSA, MZA, 14 DE DICIEMBRE DE 1994.-

Visto la Resolución N° 265/94, dictada por el Honorable Concejo Deliberante del Departamento de Santa Rosa, Mza, mediante la cual se resuelve devolver los temas elevados por el Departamento Ejecutivo y que no fueron tratados en Sesiones de Prórroga, a los efectos que se incluyan en las Sesiones Extraordinarias;

Conferidas;

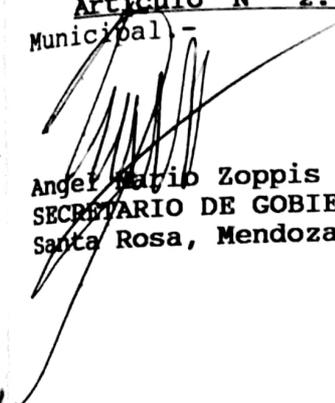
Por ello y en uso de las Atribuciones

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

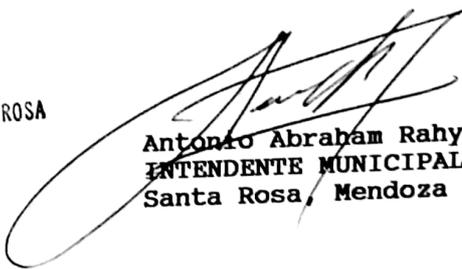
**D E C R E T A :**

**Artículo N° 1.-** Poner en Vigencia para la Municipalidad de Santa Rosa, Mza, la Resolución N° 265/94, dictada por el Honorable Concejo Deliberante del Departamento de Santa Rosa, Mza, y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto.-

**Artículo N° 2.-** Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-

  
**Angel Mario Zoppis**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**Santa Rosa, Mendoza**

  
**MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA**  
**(MENDOZA)**

  
**Antonio Abraham Rahy**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**  
**Santa Rosa, Mendoza**